

RESOLUCIÓN Nº 1287/2024 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA COMO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN COMPETENTE DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA POR LA QUE SE ADJUDICA EXPEDIENTE Nº 0000866/2023, SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y POR PRECIO UNITARIO MEDIANTE ACUERDO MARCO DE IMPLANTE DE ÁCIDO HIALURÓNICO Y ÁCIDO HIALURÓNICO PARA INSTILACIÓN CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA, PERTENECIENTE AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, CCA. +6.+K87KDS.

ANTECEDENTES

PRIMERO. - Mediante Resolución nº 317/2024, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Regional de Málaga, de 25 de febrero de 2024, se acordó la aprobación de inicio de expediente de contratación del **SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y POR PRECIO UNITARIO MEDIANTE ACUERDO MARCO DE IMPLANTE DE ÁCIDO HIALURÓNICO Y ÁCIDO HIALURÓNICO PARA INSTILACIÓN CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA, PERTENECIENTE AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, CCA. +6.+K87KDS**, por procedimiento abierto con un valor estimado de **OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (8.478.658,44 €)** IVA excluido; incluye **precio inicial** del acuerdo marco con una duración de 48 meses **(7.065.548,70 €)**, IVA excluido; y **modificación del 20%** del precio inicial del acuerdo marco **(1.413.109,74 €)**, IVA excluido, siendo el plazo de ejecución de CUARENTA Y OCHO MESES.

SEGUNDO. - Con fecha de 29 de febrero de 2024 se publica convocatoria de contratación en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía (Servicio Andaluz de Salud) y en el D.O.U.E. núm. S: 43/2024, de fecha 29 de febrero de 2024, finalizando el plazo de presentación de ofertas el próximo día 8 de abril de 2024.

TERCERO. - Se declara la imposibilidad de constituir válidamente la Mesa de contratación, al no asistir ningún representante de la Asesoría Jurídica de Málaga del Servicio Andaluz de Salud, en base a lo indicado en el artículo 6.1 del Decreto 39/2011 de 22 de febrero, en lo referente al funcionamiento y válida constitución de las Mesas de contratación. La asistencia de la Asesoría Jurídica tiene carácter obligatorio, por lo que se acuerda poner fin a las sesiones de la Mesa de Contratación de fechas de **9 de abril de 2024 (Acta núm. 017-03/2024), 12 de abril de 2024 (Acta núm. 018-03/2024), 16 de abril de 2024 (Acta núm. 019-03/2024 y 19 de abril de 2024 (Acta núm. 020-03/2024).**

CUARTO.- Reunida la Mesa de Contratación de la Central Provincial de Compras de Málaga el día **30 de abril de 2024 (Acta núm. 023-01/2024)**, publicada en el perfil de contratante

https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc_sirec/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion.jsf?idExpediente=653935

Se procedió por parte de los miembros de la misma, a verificar en el Portal de Licitación electrónica, SIREC, que las ofertas de los licitadores han sido aportadas en el plazo legalmente otorgado a tal efecto, comprobándose que han sido presentados en plazo los sobres que contienen las ofertas de las siguientes empresas:

Central Provincial de Compras de Málaga
Subdirección de Contratación Administrativa
Hospital Univ. Regional de Málaga - Hospital Civil
Plaza del Hospital Civil, s/n.
29009 Málaga

1

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	23/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmB24C8HAHGQW8QTNSTKKBCAE93	PÁG. 1/12	



CIF	EMPRESAS
B42679423	BIOGINE FARMA SL
B72286594	GREGOPAIN BIO SL
B87583019	Iberian Care 2016 S.L.
B61725743	LABORATORIO FARMACEUTICO L C A SL
B87163762	LABORATORIOS FIDIA FARMACEUTICA SL
A62826136	LABORATORIOS GEBRO PHARMA SA
A08222465	LABORATORIOS RUBIO SA
A28001402	MEIJI PHARMA SPAIN, SA
A81726655	ORTO-MEDIMATEC, S.A.
B66481235	VSY OPHTALMOLOGY SPAIN, SL

A continuación, se procede a la apertura electrónica del Sobre núm. 1, para analizar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, de conformidad con lo exigido en el PCAP que rige la contratación, considerándose correcta la documentación aportada por los licitadores que se indican y, por lo tanto, siendo **ADMITIDAS** las siguientes empresas:

CIF	EMPRESAS
B42679423	BIOGINE FARMA SL
B72286594	GREGOPAIN BIO SL
B87583019	Iberian Care 2016 S.L.
B61725743	LABORATORIO FARMACEUTICO L C A SL
B87163762	LABORATORIOS FIDIA FARMACEUTICA SL
A62826136	LABORATORIOS GEBRO PHARMA SA
A08222465	LABORATORIOS RUBIO SA
A28001402	MEIJI PHARMA SPAIN, SA
A81726655	ORTO-MEDIMATEC, S.A.
B66481235	VSY OPHTALMOLOGY SPAIN, SL

Se procede a la apertura de los sobres "2" de las empresas referidas anteriormente.

Por la Mesa se acuerda la entrega de la documentación técnica contenida en los sobres núm. 2 a la Comisión Técnica competente para que se elabore el correspondiente informe, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas.

QUINTO.- Reunida la Mesa de Contratación el día **10 de julio de 2024 (Acta núm. 034-02/2024)**, publicada en el perfil de contratante:

https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc_sirec/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion.jsf?idExpediente=653935

Se procede al estudio y valoración del Informe sobre criterios no automáticos de valoración emitido por la Comisión Técnica. Una vez revisado el mismo, los miembros de la Mesa de Contratación, acuerdan proceder a su devolución al objeto de que concreten con mayor precisión el contenido del mismo.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	23/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmB24C8HAHGQW8QTNSTKKBCAE93	PÁG. 2/12	



SEXTO.- Reunida la Mesa de Contratación el día **5 de septiembre de 2024 (Acta núm. 042-03/2024)**, publicada en el perfil de contratante:

https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc_sirec/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion.jsf?idExpediente=653935

Se analiza el informe con las precisiones incorporadas, considerándose por los miembros de la Mesa de contratación, la admisión del mismo, por lo que se acuerda proceder a la apertura del sobre nº 3.

SÉPTIMO.- Reunida la Mesa de Contratación el día **12 de septiembre de 2024 (Acta núm. 043-01/2024)**, publicada en el perfil de contratante:

https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc_sirec/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion.jsf?idExpediente=653935

La Mesa de Contratación procede a la lectura del Sobre núm. 3 que contiene la documentación relativa a los criterios automáticos de las empresas, procediéndose en primer lugar a la lectura de las ofertas económicas:

866/2023 OFERTA ECONÓMICA							
				MEIJI PHARMA SPAIN, SA		LABORATORIO FARMACEUTICO L C A SL	
LT	PR. UNT.(S/IVA)	UD	PR.LC.(S/IVA)	Precio Unit	Pr licit (s/IVA)	Precio Unit	Pr licit (s/IVA)
1	13,33	197.260,00	2.629.475,800	18,337	3.617.102,517	12,618	2.489.062,187
				MEIJI PHARMA SPAIN, SA			
				Precio Unit	Pr licit (s/IVA)		
2	13,33	220.730,30	2.942.334,900	7,328	1.617.587,891		
3	33,0	13.420,00	442.860,000				
4	1,4585	297.000,00	433.174,500				
				LABORATORIOS GEBRO			
				Precio Unit	Pr licit (s/IVA)		
5	74,80	5.808,00	434.438,400	74,800	434.438,400		
6	6,0364	30.360,00	183.265,100				

Una vez indicados dichos precios las ofertas quedan puntuadas del siguiente modo:

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	23/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmB24C8HAHGQW8QTNSTKKBCAE93	PÁG. 3/12	



0000866/2023 - CRITERIO 1.1.- PRECIO					
LOTES 1, 2 y 3					
Fórmula:					
Se valorará la mejora de la oferta económica: Se asigna 0 puntos a la oferta que iguale el importe de licitación. Para las demás ofertas se distribuye los 20 puntos en función de la siguiente fórmula: 20*(Mejor precio / precio a valorar)					
LT	PR.LC.(S/IVA)	EMPRESAS	Precio ofertado	Mejor precio	Puntos
1	2.629.475,800	MEIJI PHARMA SPAIN, SA	3.617.102,517	2.489.062,187	SUPERA PRECIO LICITACION
		LABORATORIO FARMACEUTICO L C A SL	2.489.062,187		20,00
2	2.942.334,900	MEIJI PHARMA SPAIN, SA	1.617.587,891	1.617.587,891	20,00
3	442.860,000	SIN OFERTAS VALIDAS			
LOTES 4, 5 y 6					
Fórmula:					
Se valorará la mejora de la oferta económica: Se asigna 0 puntos a la oferta que iguale el importe de licitación. Para las demás ofertas se distribuye los 50 puntos en función de la siguiente fórmula: 50*(Mejor precio / precio a valorar)					
LT	PR.LC.(S/IVA)	EMPRESAS	Precio ofertado	Mejor precio	Puntos
4	433.174,500	SIN OFERTAS VALIDAS			
5	434.438,400	LABORATORIOS GEBRO PHARMA SA	434.438,400	434.438,400	0,00
6	183.265,100	SIN OFERTAS VALIDAS			

Respecto al resto de Criterios automáticos, diferente al precio, su contenido ofertado y la puntuación obtenida es la siguiente:

0000866/2023								
1.2 OFERTA TÉCNICA 0-45 PUNTOS								
LOTES 1, 2 y 3								
1.2.1 Formación: 0, 5 o 10 puntos								
Compromiso de formación para la inserción mediante técnica eco guiada con certificación acreditada de 15 horas de duración en cada uno de los centros.								
Compromiso de formación:								
2 personas / año.....10 puntos								
1 persona / año.....5 puntos								
No presenta compromiso.....0 puntos								
1.2.2 Concentración: 0 a 15 Puntos								
Se asignará la puntuación mediante la siguiente fórmula:								
$15 * (\text{concentración a valorar} / \text{máxima concentración})$								
1.2.3 Peso Molecular (PM): De 0 a 15 Puntos								
Se asignará la puntuación mediante la siguiente fórmula:								
$15 * (\text{PM a valorar} / \text{máximo PM})$								
1.2.4 Criterio de índice medioambiental: Embalaje para el transporte realizado en material reciclado : De 0, 1, 4 o 5 Puntos								
Se asignarán 5 puntos si presenta certificación de papel/cartón 100% reciclado.								
Se asignarán 4 puntos si presenta certificación de al menos 80% de papel/cartón reciclado y resto de papel/cartón con certificación FSC.								
Se asignarán 1 punto si presenta certificación de al menos 50% de papel/cartón reciclado y resto de papel/cartón con certificación FSC.								
Se asignarán 1 punto si presenta certificación de al menos 80% de papel/cartón reciclado y resto de papel/cartón sin certificación FSC.								
Se asignarán 0 puntos si no cumple ninguno de los requisitos anteriores.								
LT	EMPRESAS	1.2.1	1.2.2	Max. Conc.	1.2.3	Max. P.M.	1.2.4	PUNTOS
1	LABORATORIO FARMACEUTICO L C A SL	0	25	25	2,8	2,8	0	30,00
	MEIJI PHARMA SPAIN, SA	//	//		//		//	//
2	MEIJI PHARMA SPAIN, SA	2	10	10	1	1	5	45,00

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	23/10/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmB24C8HAHGQW8QTNSTKKBCAE93	PÁG. 4/12





0000866/2023				
1.2 OFERTA TÉCNICA 0-20 PUNTOS				
LOTES 4, 5 y 6				
1.2.1 Compromiso de mejora de plazo de entrega urgente desde la comunicación de la necesidad existente: 0, 8 o 15 puntos Se asignará 15 puntos a aquellas empresas que presenten compromiso de entrega urgente del material adjudicado, en plazo igual o menor a 24 horas desde la comunicación de la necesidad existente. Se asignará 8 puntos a aquellas empresas que presenten compromiso de entrega urgente del material adjudicado, en plazo mayor de 24 horas y menor de 48 horas desde la comunicación de la necesidad existente. Se asignarán 0 puntos a aquellas empresas que NO presenten compromiso de plazo de entrega urgente.				
1.2.2 Criterio de índice medioambiental: Embalaje para el transporte realizado en material reciclado : De 0, 1, 4 o 5 Puntos Se asignarán 5 puntos si presenta certificación de papel/cartón 100% reciclado. Se asignarán 4 puntos si presenta certificación de al menos 80% de papel/cartón reciclado y resto de papel/cartón con certificación FSC. Se asignarán 1 punto si presenta certificación de al menos 50% de papel/cartón reciclado y resto de papel/cartón con certificación FSC. Se asignarán 1 punto si presenta certificación de al menos 80% de papel/cartón reciclado y resto de papel/cartón sin certificación FSC. Se asignarán 0 puntos si no cumple ninguno de los requisitos anteriores.				
		1.2.1		
		< 48 h	> 48 h	
LT	EMPRESAS			1.2.2
5	LABORATORIOS GEBRO PHARMA SA	X		PUNTOS
				0
				15,00

Teniendo en cuenta las puntuaciones indicadas en los criterios no automáticos:

0000866/2023 - CR. 2 NO AUTM. - LOTES 1,2 Y 3 0 a 35 puntos (UMBRAL MÍNIMO 17 PUNTOS)							
LT	EMPRESAS	Eficacia	Seguridad	Duración	PUNTOS		
		2.1	2.2	2.3			
1	GREGOPAIN BIO SL	NO CUMPLE PPT					
	LABORATORIOS FIDIA FARMACEUTICA SL	NO CUMPLE PPT					
	MEIJI PHARMA SPAIN, SA	16	5	8	29		
	VSY OPHTALMOLOGY SPAIN, SL	NO CUMPLE PPT					
	Iberian Care 2016 S.L.	NO CUMPLE PPT					
	LABORATORIO FARMACEUTICO L C A SL	16	5	4	25		
2	Iberian Care 2016 S.L.	NO CUMPLE PPT					
	MEIJI PHARMA SPAIN, SA	20	5	8	33		
	VSY OPHTALMOLOGY SPAIN, SL	NO CUMPLE PPT					
3	ORTO-MEDIMATEC, S.A.	NO CUMPLE PPT					
	GREGOPAIN BIO SL	NO CUMPLE PPT					
0000866/2023 - CR. 2 NO AUTM. - LOTES 4,5 Y 6 0 a 30 puntos (UMBRAL MÍNIMO 15 PUNTOS)							
		Calidad	Seguridad	Ergonom.	PUNTOS		
		2.1	2.2	2.3			
4	BIOGINE FARMA SL	NO CUMPLE PPT					
	LABORATORIOS RUBIO SA	6	2	0	8		
5	BIOGINE FARMA SL	NO CUMPLE PPT					
	LABORATORIOS GEBRO PHARMA SA	15	10	5	30		
6	NO SE PRESENTAN OFERTAS VÁLIDAS						

NO SUPERA UMBRAL





A la vista de la puntuación obtenida, los componentes de la Mesa de Contratación acuerdan, por unanimidad en los criterios no automáticos y automáticos de valoración, señalados en el expediente, la puntuación y clasificación obtenida por los licitadores es la que se indica a continuación:

0000866/2023 - PUNTUACIÓN TOTAL							
LT	EMPRESAS	CRITERIOS AUTOMATICOS			CR. NO	TOTAL	CLASF
		1.1	1.2	AUTOM.	AUTOM.		
1	LABORATORIO FARMACEUTICO L C A SL	20,00	30,00	50,00	25,00	75,00	1
	MEIJI PHARMA SPAIN, SA	SUPERA PRECIO LICITACIÓN					
2	MEIJI PHARMA SPAIN, SA	20,00	45,00	65,00	33,00	98,00	1
3		NO EXISTEN OFERTAS VALIDAS					
4		NO EXISTEN OFERTAS VALIDAS					
5	LABORATORIOS GEBRO PHARMA SA	0,00	15,00	15,00	30,00	45,00	1
6		NO EXISTEN OFERTAS VALIDAS					

Por todo lo cual, la Mesa acuerda elevar al órgano de contratación la siguiente **PROPUESTA**:

Adjudicar el expediente **0000866/2023**, cuyo objeto es la contratación del **SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y POR PRECIO UNITARIO MEDIANTE ACUERDO MARCO DE IMPLANTE DE ÁCIDO HIALURÓNICO Y ÁCIDO HIALURÓNICO PARA INSTILACIÓN CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA, PERTENECIENTE AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD**, a:

LOTE	EMPRESA	NIF
1	LABORATORIO FARMACEUTICO L C A SL	B61725743
2	MEIJI PHARMA SPAIN, SA	A28001402
5	LABORATORIOS GEBRO PHARMA SA	A62826136

Proceder de igual modo, a declarar **desiertos** los lotes 3, 4 y 6.

OCTAVO. - En sesión celebrada el día **3 de octubre de 2024 (Acta núm. 046-03/2024)**

https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc_sirec/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion.jsf?idExpediente=653935

Que, a la vista de la propuesta realizada por la Mesa de Contratación, se requirió a las empresas para que, en el plazo de 10 días hábiles, a contar del siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, aportara la documentación acreditativa de capacidad y solvencia a que se refiere la cláusula 7.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como la constitución de la garantía definitiva correspondiente.

Una vez finalizado el plazo de requerimiento de la documentación relativa al cumplimiento de los requisitos de capacidad y solvencia, la Mesa de Contratación, procede a estudiar la documentación aportada por las empresas requeridas, en el día de hoy, siendo el resultado el que se detalla a continuación:

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	23/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmB24C8HAHGQW8QTNSTKKBCAE93	PÁG. 6/12	



EMPRESA	VALORACIÓN DOCUMENTACIÓN
LABORATORIO FARMACEÚTICO L.C.A. S.L.	DOCUMENTACIÓN INCORRECTA: Debe acreditar que: - La empresa cumple con la cuota de reserva de puestos de trabajo del 2% para personas con discapacidad, para ello, se solicita: Certificado de la empresa en el que conste tanto el número global de personas trabajadoras de plantilla como el número particular de personas trabajadoras con discapacidad en la misma o, en el caso de haberse optado por el cumplimiento de las medidas alternativas legalmente previstas, una copia electrónica sea auténtica o no de la declaración de excepcionalidad y una declaración de la persona licitadora con las concretas medidas a tal efecto aplicadas. En el supuesto de no tener obligación de contratar personas con discapacidad, deberán aportar un certificado de la empresa en el que conste en número global de personas trabajadoras en plantilla y, en caso de tener contratadas personas trabajadoras discapacitadas, su número y porcentaje respecto a ésta. - La empresa con 50 o más personas trabajadoras deberán acreditar que cuentan con un plan de igualdad efectiva para mujeres y hombres, para ello se solicita: Documentación acreditativa de la inscripción del Plan de igualdad Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo (REGCON). En el caso de que la persona licitadora no se encuentre dentro de los supuestos previstos legalmente y no tenga obligación de contar con un Plan de Igualdad, y no haya optado voluntariamente por tenerlo, deberá aportar declaración en este sentido. - Relación de los principales suministros efectuados, haciendo referencia al ámbito de igual o similar naturaleza a los que constituyen el objeto del contrato, atendiendo a los tres primeros dígitos del CPV, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado. El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución será igual o superior al 50% del presupuesto de licitación del lote a que se presentó oferta. - Declaración del volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiere el contrato, por importe igual o superior al 50% del presupuesto de licitación del lote al que se presente. - Cuando se ejerzan actividades sujetas al Impuesto sobre Actividades Económicas: copia electrónica, sea auténtica o no del alta, referida al ejercicio corriente, o declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado Impuesto y último recibo o, en su caso, declaración responsable de encontrarse exento
MEIJI PHARMA SPAIN S.A.	DOCUMENTACIÓN CORRECTA
LABORATORIOS GEBRO PHARMA S.A.	DOCUMENTACIÓN INCORRECTA: - Certificado del número total de trabajadores que justifique el cumplimiento de la cuota de reserva de puestos de trabajo del 2% para personas con discapacidad. - Cuando se ejerzan actividades sujetas al Impuesto sobre Actividades Económicas: copia electrónica, sea auténtica o no del alta, referida al ejercicio corriente, o declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado Impuesto y último recibo o, en su caso, declaración responsable de encontrarse exento.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	23/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmB24C8HAHGQW8QTNSTKKBCAE93	PÁG. 7/12	



A tal efecto, la Mesa de Contratación, acordó conceder un plazo de **TRES DÍAS NATURALES** conforme al PCAP para que la entidad mercantil presentara la documentación requerida en el cuadro anterior.

OCTAVO. - En sesión celebrada el día **17 de octubre de 2024** (Acta núm. 048-01/2024)

https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc_sirec/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion.jsf?idExpediente=653935

Una vez finalizado el plazo de requerimiento de la documentación se procede al estudio de la documentación aportada por las mercantiles requerida su subsanación, siendo el resultado el que se detalla a continuación:

EMPRESA	VALORACIÓN DOCUMENTACIÓN
LABORATORIO FARMACEÚTICO L.C.A. S.L.	DOCUMENTACIÓN CORRECTA
LABORATORIOS GEBRO PHARMA S.A.	DOCUMENTACIÓN CORRECTA

Por todo lo cual, y teniendo en cuenta las facultades que se me delegan por Resolución de 20 de enero de 2022 (BOJA núm. 22, de 2 de febrero de 2022), de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, sobre delegación de competencias en diferentes órganos,

RESUELVO

PRIMERO. - Aprobar la clasificación de las ofertas presentadas por las empresas licitadoras de conformidad con la puntuación obtenida por las mismas, tras la aplicación de los criterios de evaluación no automáticos y automáticos detallados en el Expediente, y cuyo orden decreciente de puntuación obtenida se relaciona a continuación, de conformidad con lo establecido en la cláusula 7.3.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.

LT	NIF	EMPRESA	CLASF
1	B61725743	LABORATORIO FARMACEUTICO L C A SL	1
2	A28001402	MEIJI PHARMA SPAIN, SA	1
5	A62826136	LABORATORIOS GEBRO PHARMA SA	1

SEGUNDO. - **Adjudicar** el expediente N° 0000866/2023, cuyo objeto es la contratación es el **SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y POR PRECIO UNITARIO MEDIANTE ACUERDO MARCO DE IMPLANTE DE ÁCIDO HIALURÓNICO Y ÁCIDO HIALURÓNICO PARA INSTILACIÓN CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA, PERTENECIENTE AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, CCA. +6.+K87KDS**, a las siguientes empresas:

- A la empresa **LABORATORIO FARMACÉUTICO L C A, S.L.:** Lote 1.
- A la empresa **MEIJI PHARMA SPAIN, S.A.:** Lote 2.
- A la empresa **LABORATORIOS GEBRO PHARMA, S.A.:** Lote 5.

*El detalle de los artículos, importe total adjudicado, prórroga, modificación, opción eventual y valor estimado, se contemplan en **ANEXO "DATOS ADJUDICACIÓN POR EMPRESA ADJUDICATARIA"** que se adjunta a la presente.*

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	23/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmB24C8HAHGQW8QTNSTKKBCAE93	PÁG. 8/12	



DESESTIMAR las proposiciones de las siguientes empresas, en base al argumentarlo señalado en el Informe de criterios no automáticos:

a) Al no cumplir el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige la presente contratación:

Lote 1: GREGOPAIN BIO, S.L., LABORATORIOS FIDIA FARMACEUTICA, S.L., VSY OPHTHALMOLOGY SPAIN, S.L. y IBERIAN CARE 2016, S.A.

Lote 2: IBERIAN CARE 2016, S.A. y VSY OPHTHALMOLOGY SPAIN, S.L.

Lote 3: ORTO-MEDIMATEC, S.A. y GREGOPAIN BIO, S.L.

Lote 4: BIOGINE FARMA, S.L.

Lote 5: BIOGINE FARMA, S.L.

b) Al no superar el umbral mínimo establecido en los Criterios de Adjudicación del Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación:

Lote 4: LABORATORIOS RUBIO, S.A.

c) Al superar el precio de Licitación:

Lote 1: MEIJI PHARMA SPAIN, S.A.

TERCERO. - Declarar **desiertos** los Lotes: 3, 4 y 6.

CUARTO. - Por dichas empresas se ha acreditado el cumplimiento de las obligaciones que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y constituido las Garantías definitivas requeridas.

QUINTO. - Procédase a la publicación de esta Resolución de Adjudicación en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía, así como a su comunicación a las empresas participantes en la licitación. La notificación debe contener la información necesaria a la que se refiere el artículo 151 de la LCSP.

SEXTO. - Designar Responsable del contrato, en virtud de lo establecido en el artículo 62 de la LCSP, a D. Francisco Javier de la Morena Domínguez, Responsable de Recursos Materiales de la Central Provincial de Compras de Málaga.

SÉPTIMO.- Formalícese el contrato en el correspondiente documento administrativo, en los plazos establecidos en el artículo 153.3 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse con carácter potestativo, previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo, recurso especial en materia de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que se haya notificado la adjudicación. En caso contrario, podrá interponerse directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente Resolución, en virtud del artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa

**LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL
UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA**

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	23/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmB24C8HAHGQW8QTNSTKKBCAE93	PÁG. 9/12	

DATOS ADJUDICACION POR EMPRESA ADJUDICATARIA

Código Contrato Administrativo: +6.+K87KDS

Centro: Central Provincial de Compras de Málaga

Nº de expediente: 0000866/2023

EMPRESA: LABORATORIOS FARMACEUTICOS LCA S.L. - CIF: B61725743

Lote	Código Gc	Denominación	Código SAS	Referencia	Imp. Prórroga Imp. Modif Imp.Opc.Event. VME	CIP	Cantidad	Precio	Importe
1	E72261	IMPLANTE ACIDO HIALURONICO LARGA DURACION- VOLUMEN:(0.25);(Concentración de ac.:10-50);	01.11.10.500000	3700288621047	0,00 € 525.895,16 € 0,00 € 3.155.370,96 €	100102513791		12,618182 € IVA %10 13,880000 €	2.629.475,80 IVA %10 2.892.423,38

TOTAL EMPRESA IVA excluido: 2.629.475,80 € IVA incluido: 2.892.423,38 €

EMPRESA: LABORATORIOS GEBRO PHARMA, S.A. - CIF: A62826136

Lote	Código Gc	Denominación	Código SAS	Referencia	Imp. Prórroga Imp. Modif Imp.Opc.Event. VME	CIP	Cantidad	Precio	Importe
5	F70690	ACIDO HIALURONICO Y CONDRITIN SULFATO P/ INSTILACION-Concentraci:800/1.000 mg/50ml;	01.30.21.100000	169644	0,00 € 86.887,68 € 0,00 € 521.326,08 €		5.808,00	74,800000 € IVA %21 90,508000 €	434.438,40 € IVA %21 525.670,46 €

TOTAL EMPRESA IVA excluido: 434.438,40 € IVA incluido: 525.670,46 €

EMPRESA: MEIJI PHARMA SPAIN, SA - CIF: A28001402

Lote	Código Gc	Denominacion	Código SAS	Referencia	Imp. Prórroga Imp. Modif Imp.Opc.Event. VME	CIP	Cantidad	Precio	Importe
2	B77851	IMPLANTE ACIDO HIALURONICO MEDIA DURACION- VOLUMEN:[0-25];Concentración de ac:[0-50];	01.11.10.500005	168867	0,00 € 100077999460			8,061182 € 2.942.334,90	
					588.466,98 €			IVA %10	IVA %10
					0,00 €				
					3.530.801,88 €		365.000,43	8,867300 € 3.236.568,39	

TOTAL EMPRESA	IVA excluido:	2.942.334,90 €	IVA incluido:	3.236.568,39 €
TOTAL:	IVA excluido:	6.006.249,10 €	IVA incluido:	6.654.662,23 €